



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RHCD 98/2019

VISTO

La **Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 98/2019** mediante la cual se otorgó licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Arquitectura I-A, a la arquitecta **Belén Tosello**,

Y CONSIDERANDO:

Que se detectó un error en el Artículo 1° de la mencionada Resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 98/2019, en su Artículo 1°, en el sentido que donde dice "...de la Cátedra de **Arquitectura I-B** de la Carrera de Arquitectura...", deberá decir "...de la Cátedra de **Arquitectura I-A** de la Carrera de Arquitectura".

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad referendum del Honorable Consejo Directivo

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Oficina de Personal, notificar a los interesados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

